

LIQUIDACIÓN CRDITO PROCESO RADICADO 20190091100 dte. Johana Gómez Mojica. Y otro

ALVAREZVANEGAS ABOGADOS <alvarezvanegasabogados@gmail.com>

Vie 2020-10-02 15:58

Para: Juzgado 04 Laboral - Bogota - Bogota D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (113 KB)

JohanaGómez.LiquidaciónCrédito.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto pdf con liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada.

--

Apreciados clientes, amigos, colegas, familiares y comunidad en general.

En aras de prestar un mejor servicio, a partir de la fecha, mis asuntos personales y lo relacionado con mi actividad docente serán atendidos en mi correo personal luisangel82alvarezv@gmail.com; los asuntos relacionados con asesoría y representación jurídica y en general con mi ejercicio profesional como abogado litigante, serán atendidos en el correo de mi firma de abogados alvarezvanegasabogados@gmail.com

Atentamente,

Luis Ángel Álvarez Vanegas
Representante Legal ALVAREZVANEGAS ABOGADOS SAS
Carrera 7 N° 12 B - 63 oficina 504 Edificio San Pablo
Teléfonos: 3157390307 - 3007779819 - (031)3375726
Bogotá D.C.

ALVAREZVANEGAS ABOGADOS SAS

1

Asuntos Laborales, Administrativos Laborales,
Disciplinarios, Salud, Pensiones,
Riesgos Laborales, y Seguridad y Salud en el Trabajo.
Responsabilidad Extracontractual.
Recurso Extraordinario de Casación Laboral
y de la Seguridad Social.

Señora

JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Ref: Proceso ordinario laboral de primera instancia promovido JOHANA GÓMEZ MOJICA y Otro contra MEDIMAS E.P.S. S.A.S y Otros **Rad.** 20190091100.

LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 12.435.431 de Valledupar, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 144412-D1 del Consejo Superior de Judicatura, con domicilio en Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado especial de los ejecutantes en el proceso de la referencia, presento liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado mediante auto del 28 de septiembre de 2020, notificado el 29 del mismo mes y año.

El crédito de mis poderdantes asciende a:

- JOHANA MILENA GÓMEZ MOJICA: Dieciséis Millones Trescientos Veintinueve Mil Setecientos Sesenta y un Pesos (\$16´329.761) con la correspondiente indexación respecto de las vacaciones.
- JOSÉ LUIS PATIÑO ARCE: Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Veintiocho Pesos (\$9´955.128) con la correspondiente indexación respecto de las vacaciones.
- Dos Millones Setecientos Mil Pesos (\$2´700.000) por costas de primera instancia y del proceso ejecutivo

TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$28´984.889).

Luis Ángel Álvarez Vanegas
Bogotá D.C.
Abogado – Universidad Popular del Cesar
(031)5612409
Esp. Derecho del Trabajo – Universidad Nacional
alvarezvanegasabogados@gmail.com
Esp. Inst. Jurídicas de la Seguridad Social – Universidad Nacional
Magister en Derecho – Universidad Nacional

Carrera 7 N° 12 B – 63 oficina 504

Tel: 315 739 0307 – 300 777 9819 –

Email:

ALVAREZVANEGAS ABOGADOS SAS

2

Asuntos Laborales, Administrativos Laborales,
Disciplinarios, Salud, Pensiones,
Riesgos Laborales, y Seguridad y Salud en el Trabajo.
Responsabilidad Extracontractual.
Recurso Extraordinario de Casación Laboral
y de la Seguridad Social.

CONCEPTO	JOHANA MILENA GÓMEZ MOJICA	JOSÉ LUIS PATIÑO ARCE
CESANTÍAS	\$900.000	\$428.835
INTERESES DE CESANTÍAS	\$36.000	\$28.303
PRIMA DE SERVICIOS	\$900.000	\$428.835
VACACIONES INDEXADAS	\$507.761	\$1'339.235
SANCIÓN POR NO PAGO DE INTERESES DE CESANTÍAS	\$36.000	\$28.303
INDEMNIZACIÓN ART 65. CST	\$13'950.000	\$3'768.550.
INDEMNIZACIÓN ART 64. CST		\$3'933.067
TOTAL INDIVIDUAL	(\$16'329.761)	(\$9'955.128
COSTAS 1 INSTANCIA	\$1'200.000	
COSTAS EJECUTIVO	\$1'500.00	
TOTAL ACUMULADO:	(\$28'984.889	

De la señora Juez,

Luis Angel Alvarez U.

LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS
C. C. N° 12.435.431 de Valledupar
T. P. N° 144412-D1 del Consejo Superior de la Judicatura

Luis Ángel Álvarez Vanegas
Bogotá D.C.
Abogado – Universidad Popular del Cesar
(031)5612409
Esp. Derecho del Trabajo – Universidad Nacional
alvarezvanegasabogados@gmail.com
Esp. Inst. Jurídicas de la Seguridad Social – Universidad Nacional
Magister en Derecho – Universidad Nacional

Carrera 7 N° 12 B – 63 oficina 504

Tel: 315 739 0307 – 300 777 9819 –

Email: